ADENDA Nº 01 CONTRATO N° 69/2023

"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL" ID N° 436.999

La **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, identificada como LA CONTRATANTE en la presente Adenda de Contrato Nº 69/2023 de "**REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL**", ID Nº 436.999 con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE** y la empresa unipersonal **FC CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 3389741-7 y representada en este acto por **FÉLIX BERNAL CÁCERES ORTIGOZA** con C.I. N° 3.389.741 con domicilio en Maria Auxiliadora - Tomas Romero Pereira, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda compensatoria al contrato Nº 69/2023 **" REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL" ID N° 436.999",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente adenda es establecer las obligaciones que asumen las partes para trabajos adicionales no previstos en el proyecto inicial en la obra denominada **REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTO DE SALUD Y CONSTRUCCION DE FARMACIA SOCIAL - ALBORADA - DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA- PLURIANUAL" ID N° 436.999**, **Aprobado por Resolución Nº 1.389/2024** de fecha 01-10-2024

2) MONTO DE LA ADENDA

El monto de la adenda asciende a (Gs. 19.811.880) GUARANIES DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Carmina N. Benítez
Secretaria General
Gobernación de Itapúa.

CONSTRUCCIONES De Felix B. Cáceres O. FC RUC: 3.389.741-7

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay
Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

3) MODIFICACION DEL ARTÍCULO 10 DEL CONTRATO

Las obras serán como se describen a continuación:

N° de orden	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Machimbre de pino y pintura al barniz	m2	98	80.000	7.840.000
2	Provisión y colocación de aislante térmico de 5 mm en el bloque principal USF.	m2	98	26.000	2.548.000
3	Provisión y colocación de aislante térmico de 5 mm en Vacunatorio USF	m2	16	32.500	520.000
4	Provisión y colocación de aislante térmico de 5 mm en la Farmacia USF y colocación de pileta de lava manos.	m2	28	34.500	966.000
5	Arreglo de fisuras de muralla del frente	un	1	600.000	600.000
6	Piso de Hormigón armado en acceso peatonal y vehicular	m3	3,4	1.530.000	5.202.000
7	Pintura de piso en acceso peatonal, vehicular y guarda obras	m2	72	29.665	2.135.880
				Total	19.811.880

Los demás términos del contrato se mantienen inalterables.
EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año 2.024.----------

Abg. Carmina Natalia Benítez B
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador
Departamento de Itapúa

Sr. Félix Bernal Cáceres Ortigoza
Contratista

CONSTRUCCIONES FC
De Felix B. Cáceres O.
RUC: 3.389.741-7